



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0000923/2017

RESOLUCION N°

///doba, 14 FEB 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

79

VISTO:

La Resolución de este Decanato N° 444/13 con fecha 26 de marzo de 2013, que prorroga la designación de de la Prof. Silvana MARCHIARO EN UN CARGO DE Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II (con extensión a FONÉTICA Y FONOLOGÍA I y PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN) –Sección Italiano-,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en la confección de dicha Resolución,

Que corresponde rectificar la resolución,

Las reglamentaciones vigentes,

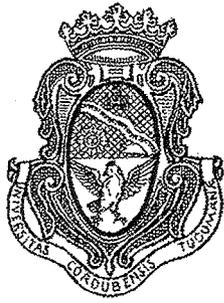
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Rectificar el VISTO y el ARTÍCULO 1º de la Resolución de este Decanato N° 444/13 con fecha 26 de marzo de 2013, y donde dice “Silvana MACHIARO (Leg. Univ. N° 26.479)” deberá decir “Silvana MARCHIARO (Leg. Univ. N°: 26.479)”.

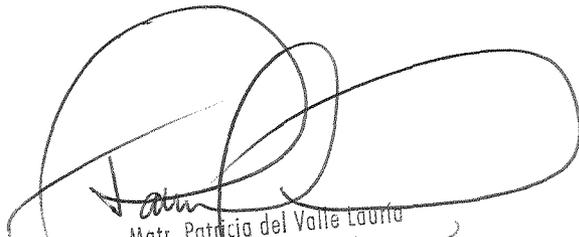
ARTÍCULO 2º- Rectificar el CONSIDERANDO, y donde dice “Que se encuentran acreditados el período los que la Prof. ELBA VILLANUEVA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

ejerciera como funcionaria de esta Facultad” deberá decir “Que se encuentra acreditado el período en el que la Prof. Silvana MARCHIARO ejerciera como funcionaria de esta Facultad”.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.-


Mgtr. Patricia del Valle Laurito
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba